

RESOLUCION N° 1360 /2013

DISPONE TERMINO A RENOVACION DE PERMISOS Y  
PATENTES DE ALCOHOLES A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

**09 JUL. 2013**

VISTOS:

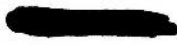
Informe de Morosidad de fecha 05 de julio del 2013, que informa deuda de los roles 2-745773 y 4-511315, Informe de inspección de fecha 27 de junio del 2013 a las 11:30 hrs., Que señala local cerrado sin actividad comercial,

TENIENDO PRESENTE:

Art. 20º de la Ley Nº 19925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, Decreto Exento Nº 63 de fecha 17 de Enero de 2013, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 74 de Fecha 18 de Enero de 2013 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al TERMINO DE LA RENOVACION DE PERMISOS y las respectivas PATENTES DE ALCOHOL enroladas bajo el número que más adelante se indican para el giro de: **RESTAURANT DIURNO NOCTURNO Y RESTAURANT COMERCIAL**, clasificación letra "C" Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para la dirección que se indica:

RUT.	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN COMERCIAL	ROL
	TORRES SEPULVEDA ERIKA JULIANA	URMENETA Nº 593	2-745773 4-511419

Por cuanto el local se encuentra sin actividad comercial y las patentes están morosas.

2. El Depto. Inspección Comercio, dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, será el encargo de notificar la presente Resolución, momento a partir del cual comenzará a regir la medida señalada. De ser necesario, se recurrirá al auxilio de la Fuerza Pública si fuere necesario.

3. Se deja expresa constancia que la Municipalidad de Recoleta actúa sólo como garante del trámite administrativo resuelto y que no tiene ninguna relación respecto de los eventuales perjuicios que la misma pudiera provocar al titular de éstos o a terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE  
DIRECTOR  
**OMAR BAEZA CARREÑO**  
DIRECTOR(S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE